

¡POR EL ARTE - POR EL BIENESTAR -  
POR LA VIDA!



# EL OBRERO GRÁFICO

Órgano de la FEDERACIÓN  
GRÁFICA BONAERENSE  
SOCIEDADES UNIDAS

PUBLICACION SEMANAL

REDACCION: ESTADOS UNIDOS 105,3  
UNION TELEF., 2314. — BUEN ORDEN  
HORAS DE OFICINA DE 8 A 12 A. M. Y DE 2 A 6 P. M.

Año XII. — Buenos Aires, JULIO 12 de 1919. — N.º 93

## EL CONFLICTO GRÁFICO

Reseña del movimiento. - Los talleres en huelga. - Argucias patronales. - Réplica contundente. - Importantes triunfos. - Las reuniones patronales. - El locaut, la huelga y la Asociación.

### RESUMEN SEMANAL

Es difícil reseñar a grandes rasgos, como es indispensable hacer la crónica, un movimiento de tan vastas proporciones como el nuestro. Los mil y un detalles que complementan el conjunto pasan desapercibidos a pesar de su importancia innegable. Para el lector, que no está compenetrado de ellos, que sólo puede guiarse por algún hecho aislado de valor muy relativo, la crónica semanal no tiene toda la elocuencia de los hechos.

Ante sus ojos desfilan en fantástica carrera el locaut, la huelga, alguna que otra treta patronal y un reducido número de victorias. La estrecha correlación de todos estos hechos, que se complementan y confunden, desaparece, a pesar de ser lo fundamental. En cambio, los que siguen paso a paso el curso de los acontecimientos, interiorizados de todas las incidencias, se penetran de la trama que los encadena y descubren el fondo de las cosas por el análisis de las fases del proceso.

Considerado objetivamente el conflicto de los gráficos, la posición obrera es excelente. Los golpes más rudos que aventuró la Asociación Gráfica, de acuerdo con la Asociación de Explotadores del Trabajo, no han hecho retroceder lo más mínimo a la Federación Gráfica Bonaerense. Cuando los torpes capitalistas creían haber destruido la organización — tratáronla de "cadáver" — ésta les dirigió un magnífico contraataque que llevó la confusión y el desorden al seno mismo de los intransigentes, que no atendieron los consejos de los industriales más avezados a la lucha.

La posición de los obreros es formidable. La decisión de los personales, dispuestos a resistir victoriosamente una lucha prolongada, es máxima. La misma torpeza de los señores de la asociación de marías — que pretendieron jugar con la dignidad obrera — ha sido un elemento importante para cimentarla. Y si ella se prolonga con chicanas dignas de la causa que defienden, terminarán por hacer que los obreros lleven la victoria más pronto de lo que podían prever.

### FUNDAMENTOS DE LA LUCHA

El primer triunfo importante que anotaron los obreros es haber puesto en descubiertos los propósitos de la Asociación. "No es una lucha por cuestiones económicas", decían en sus parafletos. "Una cuestión moral se debate en este conflicto: los obreros quieren intentar contra derechos fundamentales, tomar una ingerencia indebida en nuestros asuntos". Y ratificaban estas pomposas declaraciones afirmando que

nunca harían cuestión de mejoras económicas para sus obreros.

Estas declaraciones no engañaron a la clase obrera. El locaut tendía a impedir su acción de mejoramiento, más que destruir el propósito solidario del boicot obrero. El cierre proyectado con fines destructivos de la organización no respondía a otro propósito que evitar esa acción proletaria de conquista. Los manejos tortuosos tendientes a dividir a los gráficos, disfrazaban por bremente los ocultos designios que alentaban maquiavólicos fines de esclavitud económica perseguidos.

Con la serocidad que acostumbra tomar en todas sus decisiones, la Federación Gráfica Bonaerense obró inteligentemente. El gremio gráfico, perfec-

perjudicial a sus propios intereses, se guía por los de la Asociación. Y la lucha interna, lógica e inevitable, es el corolario de la falta de tino de estos elementos.

### EN EL CAMPO PATRONAL

La actitud de la sección Artes Gráficas de la U. I. A., compuesta de patronos más capaces y condecorados de estos conflictos obreros, llevó al exceso la brutal agresión de la Asociación Gráfica. La presión no se limitó a los obreros; los industriales de mayor responsabilidad vieron peligrar sus intereses con la falange de bolicheros irresponsables que en su contra lanzó la infamante asociación.

Artes... malos, en que probaron ser maestros con su fraude.

La división de los bandos prueba cuán mezquina influencia tienen los intransigentes sobre el gremio gráfico. Estaban representados todas las peores causas del gremio contra las más serias y más importantes, que adoptaban un temperamento conciliador. Los "establecimientos" — según el decir de la prensa que responde a la Asociación del Trabajo — que votaron las 48 horas de trabajo semanales — que reunen el considerable número de 2, 4 y 6 obreros había determinado el triunfo de la inconsciencia. En conjunto, los intransigentes reunían muchos menos obreros que los transigentes. El "cadáver" revive.

Ante la situación creada por la resolución patronal, los personales gráficos no quisieron esperar otras razones. Al informarse del voto en favor de las 48 horas, ocho personales dieron el lunes por la mañana — la resolución patronal se tomó el sábado por la noche — la prueba evidente de que el "cadáver" vivía y gozaba de excelente salud. Presentaron un pliego de las 44 horas para que fuese firmado de inmediato, y en caso de no serlo se lanzaban al movimiento.

Dos de los intransigentes del sábado firmaron el lunes el pliego obrero, y los seis restantes los personales abandonaron el trabajo, siendo causa de evidentes tribulaciones de los capitalistas contabilados.

A medida que los personales se informan del voto de los contabilados, se aprestan a darles la merecida lección.

### EL TRIUNFO DE LOS ABOGADOS

El lunes por la noche debía continuarse la reunión patronal. En ella se notaba el mayor desorden. Los que votaron las cuarenta y cuatro horas plantearon una cuestión previa de recuento de votos, ya que el voto falso modificaba posiblemente el resultado. La respuesta contundente del "cadáver", dada por los personales de ocho de los intransigentes amargó el entusiasmo de algunos de ellos, los que hubieron de recurrir a una argucia de abogado para levantar la sesión. La falta de un inspector de justicia evitó el posible mal cuarto de hora que los intransigentes debían probar. Su triunfo, raquítico, estaba expuesto a no durar más de cuarenta y ocho horas, que eran justamente las que pretendían hacer bajar a sus obreros.

### EN EL CAMPO OBRERO

Si alguna repercusión han podido tener estos hechos sobre los obreros gráficos ha sido el de estrechar más solidariamente sus filas. En los talleres que

### Asamblea general extraordinaria

El DOMINGO 13 de JULIO, a las 8 de la mañana en el biógrafo "La Armonía", BELGRANO 3270, se tratará la siguiente

### Orden del día:

Consideración de la actitud patronal frente al conflicto planteado.

tamente compenetrado de la seriedad de su organismo, respondió admirablemente a la acción necesaria en estas circunstancias. Comprendiendo las ventajas de obrar disciplinariamente, probó con sus actitudes que la disciplina gremial es un poderoso factor de la victoria. Así obligó a la fracción burguesa intransigente a descubrirse públicamente.

La lucha hoy es por una mezquina cuestión económica. Cuatro horas semanales de trabajo es el motivo fundamental en que basa su acción la talladora de la clase proletaria, después de veinte años de establecido el horario vigente. Si algún resto de dignidad cupiese entre estos desvergonzados explotadores de la asociación de marías, confesarían su fracaso abandonando la lucha antes de perjudicarse mayormente en sus intereses.

### ¿ACCION INTELIGENTE?

Por lo visto, la inteligencia no es el patrimonio de los señores burgueses intransigentes. Los hechos prueban cuanto falta les hace para luchar contra los obreros gráficos. Gracias a su obra, la fracción más capaz de los capitalistas hubo de alejarse de los procedimientos erróneos y de la lógica

La filtración de estos elementos en el seno de la sección Artes Gráficas dio motivo a reuniones patronales históricas. Lanzados en ciega lid esos irresponsables, pretendieron arrastrar tras ellos a los industriales grandes, en perjuicio de sus propios intereses. Las escenas dignas de comentarios risueños se completaban con escenas cuasi trágicas. Alrededor de las cuatro horas de trabajo lidiaron en homérica batalla los dos bandos en que definitivamente quedó dividido el campo patronal.

### LA ASOCIACION DE LAS ARTES... MALAS

En esa asamblea borrascosa triunfó por un voto falso la irresponsabilidad. Los triunfadores demostraron toda su inconsciencia en las artimañas que se vieron obligados a emplear para su triunfo. Acusaban a los que mejor sabían defender sus intereses de "dar vida a un cadáver" que era la Federación Gráfica. Interpretando torpemente por debilidad lo que no era sino consciente actitud conciliadora de los obreros, se atrevieron a realizar ese gesto de intransigencia, logrando a duras penas sus propósitos con el empleo de las

no pertenecen a la Unión Industrial se ha provocado el conflicto con la mayor decisión y firmeza. Los resultados obtenidos hasta el presente son bastante favorables, habiendo firmado un gran número de talleres, cuya nómina damos al final. Los que continúan el movimiento están en condiciones inmejorables para llevar la lucha hasta triunfar en sus aspiraciones. La actividad y la unión de estos personales no deja lugar a dudas sobre el resultado.

#### EFFECTOS DE LAS MANIOERAS

En los personales de los talleres que están adheridos a la sección Artes Gráficas se ha seguido con el mayor interés los manejos de la Asociación y sus elementos. La indigna conducta de éstos ha levantado el ánimo hasta la más elevada tensión, y es a costa de considerables esfuerzos que la Comisión Administrativa logra, de acuerdo con resoluciones de asambleas, localizar el conflicto. Estamos seguros que, de continuar la provocación patronal, éstos se lanzarían a la huelga como un solo hombre, no ya para conseguir el petitorio convenido últimamente, sino para imponer el pliego de condiciones primitivo, si es que los industriales provocarían una huelga general del gremio.

#### PRELUDIÓS DE VICTORIA

El mayor entusiasmo existe en las filas obreras, mientras el bando patronal está dividido. Cualquiera que sea el resultado de la lucha interna en el frente patronal, los trabajadores gráficos sabrán afrontar con decisión y altura la lucha para conquistar las mejoras que le son indispensables. No es necesario darle alientos a los obreros gráficos que sienten su dignidad afectada. Al contrario, es entusiasmo, decisión y firmeza lo que sobra entre ellos. Como hasta el presente, los personales deben obrar de acuerdo con su organización, que se siente con fuerzas suficientes para dar a la Asociación Gráfica la lección más dura que sus torpes propósitos merecen. Antes de adoptar cualquier resolución, los obreros gráficos se pondrán al habla directa con la Federación Gráfica Bonaerense, pues comprenden el valor de la disciplina sindical. Así se evitarán esfuerzos innecesarios y lograremos imponer definitivamente el principio de organización y mejorar nuestras condiciones de vida.

¡Solidaridad, unión y firmeza habrán de darnos el triunfo!

#### RESEÑA RETROSPECTIVA

Hacemos a continuación una breve reseña retrospectiva de los conflictos, publicando una nómina de las casas en huelga y de las casas firmantes del pliego, que abarca hasta el momento de cerrar estas líneas.

La Prensa, La Razón, La Nación, La Argentina, The Standard, La Editorial, El Diario, El Diario Español y El Giornale d'Italia. — No han ocurrido variantes en el desarrollo del movimiento que con tanta altivez sostienen los personales de los citados diarios. Únicamente tenemos que advertir la resolución que tomaron en conjunto, referente al boicó decretado a "La Prensa" y "La Razón", en vista de su ensobornamiento empírico en la vaná pretensión de derrumbar la asociación gremial. Podemos decir, sin empacho, que, contando con estos elementos, jamás ahogarán nuestras modestas pretensiones.

En el diario "La Razón" el viernes 4 del corriente uno de los "erumios" ha tenido el placer de dejar las dos manos en depósito en la rotativa, y por cuyo depósito cobrará al doctor Cortezarena una suma como... para no volver a ser... lo que fue.

No sabemos si a causa de los continuos accidentes o a la competencia del maquinista crumiro Cúneo, éste ha sido reemplazado por otro de nombre Ponce, quien también ha traicionado a sus compañeros de "El Diario Español". El "maquinista" Cúneo ha "ascendido" a... segundo de Ponce.

También ha aumentado considerablemente el tiraje del "coloso" de la tarde. Antes del conflicto, entre las tres ediciones, lanzaba a la calle de 100 a 120.000 ejemplares; ahora ha aumentado... ¡a 35.000!

**Casa Peuser.** — El conflicto en esta casa se mantiene cada vez con más firmeza por parte del personal, el que, sin embargo, lamenta que el gerente de la misma vaya despidiendo a los crumiros. Y lo lamenta porque éstos precipitan el triunfo, gracias a las barbaridades que cometen con los trabajos que se les confían.

Si para muestra basta un botón, ahí va uno con honores de botonadura: un

cliente encargó la impresión de unas tarjetas y el fotógrafo le sacó a la figura una boca símil a un buzón; el cliente la hizo retocar, y del retoque, ¡oh parto de los montes!, salió en vez de cabeza, un melón completamente rajado.

Y como la dirección técnica del establecimiento es tan ídem, ordenó la impresión del cliché.

El cliente al ver tamaño desaguisado se desahizó en un coro de protestas, lo que indujo a la dirección del taller a lo substituya, o que tenga mejor criterio que él, lo llame a un arreglo.

Y como este hecho no es sino un pálido reflejo de lo que sucede en ese taller, convertido en una fonda de arrabal más que en establecimiento gráfico, el personal está tranquilamente esperando que el señor Oucinde, (el mono del señor Paz) u otro cualquiera que no cobrar el trabajo. ¡Bonito negocio!

**Casa Kraft.** — Este industrial, orillero en toda la acepción de la palabra, cree que ya ha derrotado a la Federación Gráfica Bonaerense e invita, o mejor dicho, incita a sus obreros a que se embriaguén en alcohólicos vapores para festejar en esa forma, tan a lo Kraft, el tan decantado triunfo.

Pero tanto el señor Kraft como sus secuaces, Quiroga, Noguera y Cia., pretenden en esa forma engañarse a sí propios, cuando en realidad están bien convencidos del triunfo de los obreros, — de los de afuera — que están dispuestos a convertir el resumidero de barracas en un vergel. Si para que broten las flores hace falta abono, éste no falta en los talleres Kraft, hay estiércol en abundancia, y los obreros esperan que broten los capullos; que el hedor se convierta en aroma y sólo entonces concederán al señor Kraft el honor de entrar a su jardín.

**Casa Tragant.** — Este "noy petit", tan irascible como generoso, pues pretende alargar las vacaciones pagas a su personal, que está tan conforme, según informes fidedignos, se tira de las cerdas al ver el herengenal en que se ha metido.

Está a cada momento lanzando anatemas al mal momento en que tuvo la debilidad de servir de instrumento a los directores de los grandes rotativos.

Pero ya que tuvo una debilidad, que cargue con el chico como cualquier mujer, ya obrera, ya burguesa, que también tenga un momento de debilidad.

Por el momento "que prepari la bossa".

**Casa Rosso y Cia.** — En la danza no podía faltar un bailarín tan hábil como éste y por eso ya está en el salón.

Esta casa, velando tal vez por los obreros quiere que éstos trabajen lo más posible; pero como ellos quieren un poco más de descanso el lunes 7, a las 7.30 a. m. se presentaron ante el señor Uriz solicitando la firma del pliego de condiciones en que se pide, para horror del señor Rosso, la jornada de las 44 horas semanales.

La sorpresa del señor Uriz no conoció límites al ver la audacia del personal que tuvo la osadía de pedir una disminución de la jornada.

Como la respuesta no satisfizo a los obreros, éstos hicieron abandono del taller y están con los demás huelguistas, dispuestos a hacer bajar la cabeza a este industrial, tan hábil para trabajar en la cuerda tirante.

Pero como el señor Rosso es un creyente que enciende una vela a Dios y dos al diablo, a este último irá a parar empujado por sus obreros, que desean que el fuego purifique un alma tan negra.

**Caras y Carretas.** — Este personal se mantiene en la calle, malgrado los traidores que se han pasado al campo enemigo y que, cual nuevas Magdalenas arrepenidas, vendrán dentro de poco lloriqueando a moco tendido y pidiendo perdón de sus pasadas culpas.

Pero el merecido lo tendrán y lamentarán la inconsciencia de que han sido capaces en un momento de enajenación mental.

**Casa Kidd.** — Los obreros de esta casa de la calle Reconquista, están muy próximos a la conquista de nuestro caro pliego de condiciones, el que tendrá que pagar y tragar este señor, que está de un humor de mil diablos al ver trocada la paz de monasterio que reinaba en su casa en un aire de gremialismo que cual nueva fronda asusta a la Asociación Gráfica y al señor Kidd, uno de sus acólitos.

Aconsejamos a dicho señor que prepare el incienso para festejar el triunfo de los obreros y prepare los cánticos de aleluya.

**Federico Rossi.** — El personal de es-

ta casa está aguardando el triunfo que está próximo.

**Rugeroni Hnos.** — La danza sigue con mucha animación por lo que respecta al personal de esta casa, el que quiere ganar un buen premio o, por lo menos, un accésit en el concurso general.

**Bernard Butafoco.** — En esta casa marchan bien los asuntos para el personal, el que entrevé el triunfo.

**Max Glücksmann.** — Este personal, como el anterior, está decidido a triunfar de la terquedad del homónimo de Max de Baden, de infausta memoria para muchos tudescos.

**Barderí.** — Esta casa es un modelo... de informalidad. Primero quiere que el personal vaya a trabajar íntegro como un solo hombre, y cuando se presenta a ocupar su puesto, sale con la cantinela de la selección.

El personal sabe a que atenerse y entrarán todos en un block, máxime habiendo las agravantes de alevosía y nocturnidad al votar por las 48 horas.

#### NOMINA DE LAS CASAS EN HUELGA

Jacobo Peuser, Patricios 563; José Tragant, Belgrano 438; Kidd y Cia., Reconquista 274; Miguel Calvello, Belgrano 849; Merovich, Moreno 723; Otero y Cia., Perú 858; La Max Glücksmann, Compañía Gráfica Argentina, Salta 459; Butafoco, Sarmiento 343; Petenello, Bartolomé Mitre 2339; Beri, Moreno 369; Pedro Borgia, Salta 421; Soteras y Val, Méjico 4363; Araujo Hnos., Rivadavia 1731; Lionel Morlock, Bolívar 430; Ortelli Hnos., Belgrano 2947; Bouchard, Méjico 518; C. A. Matienzo, Cangallo 671; La Vasconia, Belgrano 1400; El Cromo, San José 1573; Broyer Hermano, Bolívar 1610; Aquilio, Brasil 3299; Guillermo Kraft, España 151; Gutiérrez, Estados Unidos 1384; Caborn, C. Pellegrini 1135; Fernández Gabi, Independencia 1462; Belou y Tripagnia, Chile 525; José Pafundo, Tucumán 684; A. Perales, Lima 625; Batmala, Córdoba 988; Doucet y Cia., Esmeralda 240; Revista Industrial, Lima 1029; Rinaldi y Hnos., Moreno 1978; Campo y Morgante, Defensa 129; Rosso y Cia., Belgrano 473; Bruno y Aliberti, Florida 314; De Martino, Sarmiento 1289; Escobar y Caracciolo, Rivadavia 1265; Della Pena y Russi, Paraná 467; Antonio Concari, Cangallo 3637; Roig y Abeilo,

Bermejo 264; Cazes, Chacabuco 6574; Gaviña y Velaz, Chacabuco 366; Francisco Villanova, Esmeralda 87.

#### CASAS QUE FIRMARON EL PLIEGO Y QUE NO ESTAN ADHERIDAS A LA SECCION ARTES GRAFICAS:

A. Baioco, Rosario 900; P. Tonini, Reconquista 449; J. Smart, Salado 1038; Molles y Cia., Cangallo 949; L. Gutiérrez, San José 338; M. Bouxin, Cangallo 1500; Mertel Capellano, San Juan 2355; Bautista Fuego, Azeúenaga 16; Serantes, Balcarce 173; Juan A. Darré, Callao 675; "La Vanguardia", Reconquista 675; Joaquín Estrach, Humberto I 870; Imprenta "Congreso", Rivadavia 1637; Albión, Cangallo 554; Ferrari Hnos., Balcarce 345; "La Unión", Avenida de Mayo 1662; "Diario Israelita", Corrientes 2227; Augusto Parés, Moreno 2095; J. Novoa, Piedras 1059; "Damiano", Corrientes 439; Ramón Esteve, Perú 255; "Myriam", Cochabamba 319; "Progreso" La Madrid 270; Pedro Moretti, Tucumán 307; "Briánica", Maipú 433; "Neovitas", Reconquista 459; "Cúneo", Carlos Pellegrini 677; Roque Gandiosi, Salta 1160; Bossio y Bigliani, Corrientes 3151; Alberto Ferriol, Montevideo 180; Florido, Tudisí y Cia., Bolívar 1260; Antonio Mercatali, José A. Terry, 285; Evangelica, Venezuela 1485; Diario Israelita, Corrientes 2424; Lochak y Fishman, Lavalle 2057; Di Presse, Ombú 752; Excelesior, Tucumán 1102; Vita y Cia., Alsina 2118; José Buscaglione, Sarmiento 2101; Ucha y Cia., Victoria 914; A. Mich, San Juan y Rincón; Lotito y Barberis, Balcarce 138; Eswein, Bolívar 360; Di Paula, Avenida de Mayo 1052; Taxi Schaffner, Venezuela 336; Ricardo Pimentel, Tacuarí 538; "Atlántida", Patricios 248; Vicente Osorio y Cia., Medrano 613; Antonio Flaiban, Cerro 747; H. Llepsin, Río Banda 54; Federico Salas, Méjico 1393; Salvador Nápoli, O'Brien 1237; Emilio Panza, Defensa 153; Bisi Pedro, Victoria 2455; Espagnol Hnos., Pringles 450; Ravina, Saenz Peña 156; Krusilovski y Pertozovskiy, Valentín Gómez 2689; Mercadé, Lavalle 940; L. Bertolomeo, Lavalle 1430; P. Gavino, Larrea 971; Stoker y Cia., Moreno 443; Otto Rossoly, Moreno 369; Virgilio Guerra, Chile 424; López y Cia., Bolívar 595; Míguez, Lujan 31; Krieger, Sarmiento 1123; Avisador Mercantil, Lavalle 1155.

## REGLAMENTO DE TRABAJO

El presente Reglamento de trabajo y Tarifas de salarios mínimos, fué discutido ampliamente por la comisión directiva de la sección Artes Gráficas de la U. I. A. y los delegados obreros de la Federación Gráfica Bonaerense, nombrados al efecto; los que resolvieron empezar a regir desde el 1.º de julio de 1919; siendo aprobados por nuestra asamblea general celebrada el día 30 de junio de 1919.

**Artículo 1.º** — Con igualdad de salarios, los operarios de las diversas ramas trabajarán, de día 8 horas y 4 los sábados, y de noche, 6 horas y media, quedando facultados patronos y obreros para establecer de común acuerdo jornadas especiales, siempre que no excedan de 44 horas semanales de día y 39 de noche.

**Art. 2.º** — A fin de que el trabajo comience a la hora exacta, la puerta del taller se cerrará 5 minutos antes de la hora fijada. A los operarios que lleguen atrasados, por cuarto de hora o fracción, se les descontará media hora.

**Art. 3.º** — En igualdad de condiciones de trabajo y categorías, las mujeres gozarán de igual salario que los hombres, quedando prohibido en absoluto ocupar mujeres en el trabajo nocturno.

**Art. 4.º** — Las faltas reiteradas sin aviso durante tres días consecutivos, se interpretarán como el retiro voluntario del obrero.

**Art. 5.º** — Ningún operario, sin motivo plausible, podrá abandonar su puesto ni interrumpir su tarea durante las horas de trabajo.

**Art. 6.º** — Los obreros están obligados a avisar cuando han de faltar al trabajo, o a justificar posteriormente su falta. La reincidencia notoria en las faltas sin aviso o causa justificada puede ser pasible de despido sin aviso previo.

**Art. 7.º** — El pago de los haberes se-

rá efectuado en día fijo y dentro de las horas de trabajo, durante los primeros cinco días subsiguientes a cada quincena. Fuera de él nadie tiene derecho de pedir liquidación ni adelanto. Cuando el día fijado para el pago sea festivo se pagará el día antes.

**Art. 8.º** — Las horas extraordinarias no podrán ser más de seis por semana y se pagarán con 50 o/o de aumento. Se exceptúa de la limitación de horas los Diarios de Sesiones de las Cámaras.

**Art. 9.º** — No podrá un operario ser suspendido ni tampoco abandonar un taller sin mediar un preaviso de seis días hábiles. En caso de prescindirse de éste por una parte, la otra tendrá derecho a una indemnización de 50 o/o de los salarios de seis días. El preaviso no es obligatorio para ninguna de las partes en los primeros ocho días hábiles, considerados de prueba.

**Art. 10.º** — Todos los días del año son íntegramente de trabajo, excepto los domingos, año nuevo, martes de carnaval, viernes santo, 1.º y 25 de mayo, 9 de julio, navidad y los que se declaran feriados por ley. Los talleres que quieran guardar otras fiestas abonarán el jornal del día.

**Art. 11.º** — Los cajistas están obligados a tener compendios y pinzas, y a conservar en el mejor orden posible todo el material que estuviesen autorizados a utilizar. Están asimismo obligados a recoger inmediatamente todo material caído.

**Art. 12.º** — Cuando antes de terminar la jornada hubiese de limpiarse máquinas, etc., se comenzará esta operación con el tiempo prudencialmente necesario. Esta limpieza es obligatoria para todo el personal de talleres.

**Art. 13.º** — El maquinista cuidará de las llaves y accesorios que le correspondan, no permitiendo a otros su uso. Cuidará también la disciplina del personal a sus órdenes, sin que por esto disminuya o desaparezca la responsabilidad particular de cada obrero.

**Art. 14.º** — Cuando se evidenciara mala intención o reincidencia descuido, el

operario será responsable del daño hecho en las máquinas o en los trabajos que le estén confiados. El operario despedido por esta causa no tiene derecho a preaviso.

Art. 15. — Todos los operarios deben tener los útiles llamados de cajón.

Art. 16. — Los operarios deben mantener la más absoluta reserva sobre los trabajos que se le confían, y no suministrarán informes de ningún género, ni sacarán muestras o pruebas, siendo pasible de expulsión el que viole el presente artículo.

Art. 17. — Durante las horas de descanso se prohíbe la presencia en los talleres de toda persona que no esté encargada de su vigilancia.

Art. 18. — En todos los talleres habrá lugares adecuados para guardar ropas, en las mayores condiciones de higiene.

Art. 19. — A los aprendices que abandonaran un taller el patrón deberá entregarles un certificado en que conste la fecha en que empezó su aprendizaje y el período de éste, para poder exigir el salario que le corresponda en la casa a que ingrese. No podrán ser admitidos aprendices menores de 16 años en los turnos que trabajen de noche.

Art. 20. — Cosa la remuneración de los operarios si por causas imprevistas o de fuerza mayor el trabajo fuera temporariamente suspendido. El propietario comunicará al personal con una semana de anticipación la suspensión temporal del trabajo en caso de inventario y limpieza de calderas. Cuando esta suspensión durara más de tres días hábiles, los obreros percibirán sus jornales. Si por causa accidental faltara la fuerza motriz, los obreros tendrán derecho al jornal de ese día.

Art. 21. — Los propietarios de talleres asegurarán por su cuenta a los obreros contra los accidentes del trabajo. A tal efecto, se colocará en lugar visible la ley nacional de accidentes del trabajo y su reglamentación y el nombre de la compañía aseguradora. Los obreros accidentados percibirán su jornal íntegro mientras dure su incapacidad transitoria. En todos los talleres es obligatorio un botiquín para primeros auxilios.

Art. 22. — Para ingresar como aprendiz en un taller, se requiere tener 14 años y saber leer y escribir correctamente. En las labores nocturnas no se admitirán menores de 18 años.

Art. 23. — Queda terminantemente prohibido que un operario trabaje en dos casas, aunque sea de distinto ramo, así como también que los operarios que trabajen de día lo hagan de noche o viceversa.

Art. 24. — Al personal empleado en el bronceado, máquinas aerograph, máquinas de componer, estereotipia y fundiciones de tipo y metal para máquinas de componer, se le dará un litro de leche por día y por obrero. En el bronceado y máquinas aerograph es obligatorio el uso de las caretas protectoras, las que deben ser provistas por el industrial.

Art. 25. — Las vacantes que se produzcan en cualquier rama serán ocupadas por operarios de la categoría inferior inmediata, siempre que tengan suficiente capacidad.

Art. 26. — Las máquinas usadas en los establecimientos gráficos deberán estar en perfecto estado de funcionamiento y las instalaciones resguardadas de tal manera que representen el máximo de seguridad.

Art. 27. — La limpieza de los talleres se efectuará cuando se halle ausente el personal. Mensualmente serán desinfectados los locales.

Art. 28. — En todo taller habrá los peones necesarios para los trabajos de limpieza, carga y descarga de materiales.

Art. 29. — Los talleres estarán en las condiciones higiénicas sujetas a las ordenanzas municipales vigentes y del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 30. — Queda suprimido el trabajo a destajo y a tarea en todas las ramas de la industria.

Art. 31. — Cuando por causas ajenas al obrero o falta de trabajo, se trabaje fracciones de media jornada, será abonado el jornal correspondiente a ésta.

Art. 32. — Cuando por falta de trabajo hubiera de suspenderse personal, se suspenderán los operarios eventuales definitivamente, y el personal efectivo será turnado por orden riguroso, sin distinción alguna, a fin de que todos los obreros efectivos pierdan la misma cantidad de días. Se considerarán obreros eventuales los tomados para realizar un trabajo extraordinario; en tal caso se firmará una constancia por ambas partes. Los obreros eventuales,

mientras lo sean, tendrán derecho de retirarse sin preaviso, derecho que también tendrá el personal efectivo que se encuentre en las condiciones de este artículo.

Art. 33. — Al implantarse nuevas máquinas o procedimientos de trabajo, sólo serán admitidos al aprendizaje obreros de la rama que desalojan.

Art. 34. — Los obreros que trabajen en locales donde normalmente no pueda trabajarse durante el día con luz natural, gozarán de un sobresueldo del 10 por ciento.

Art. 35. — Cuando un obrero, por razones del servicio militar, tenga que abandonar el trabajo, volverá a ocupar su puesto una vez terminado aquél.

80. — Ponepliegos de máquina no menor de 74x110, menos de 1.000 pliegos por hora, por día . . . \$ 3.60

90. — Ponepliegos de máquina menor de 74x110, por día . . . \$ 3.20

10. — Sacapliegos de máquina no menor de 74x110, por día . . . \$ 2.—

11. — Sacapliegos de máquina menor de 74x110, por día . . . \$ 1.60

12. — Los ponepliegos, sacapliegos y aprendices de máquina bronceadora tendrán, además del sueldo que perciben, \$ 0.50 de sobresueldo por día que trabajen.

13. — Operarios que atiendan máquinas bronceadoras o trabajen en máquinas moleadoras de tinta, por día pesos . . . . . 5.40

**Prensistas**

14. — Oficial ejecutor de transportes corrientes, de pluma, con originales en piedra, cinc o aluminio, sin limitación de formato ni colores, por día . . \$ 8.—

15. — Oficial con conocimientos generales, ejecutor de cualquier clase de trabajo sobre piedra o metal, por día . . . . . \$ 10.—

16. — Principiantes transportistas que ejecuten transportes corrientes en formato no mayor de 74x110, por día, \$ 5.60

17. — Sacapuebas para cualquier clase de transportes, y que ejecuten transportes corrientes, hasta dos colores, y en formato menor de 74x110, por día . . . . . \$ 4.—

18. — Pomaecadores de piedras y metales, por día . . . . . \$ 5.60

Nota. — Los maquinistas de fototipia están equiparados a los de litografía.

**FOTOGRAFADO**

10. — Fotógrafo tricromista, con conocimientos generales, que ejecute toda clase de trabajos de selección, por día pesos . . . . . 11.40

20. — Fotógrafo de autotipia y pluma, con conocimientos completos, por día . . . . . \$ 9.60

30. — Fotógrafo fototipista con conocimientos generales, por día . . \$ 9.60

40. — Fotógrafo de lineal práctico, por día . . . . . \$ 7.—

50. — Grabador tricromista con conocimientos generales, que ejecute trabajos en 2 o más tonos, por día . . \$ 11.40

60. — Grabador de autotipia, con conocimientos generales, por día . . \$ 8.80

70. — Grabador de lineal, práctico en todo trabajo, por día . . . . . \$ 7.20

80. — Copiador con conocimientos generales, por día . . . . . \$ 7.20

90. — Montadores especiales en la "Prensa", por día . . . . . \$ 7.—

10. — Montadores de clichés . . \$ 6.40

11. — Medio oficiales fotógrafos, grabadores, copistas y montadores, \$ 5.60

**ENCUADERNACION**

**Doradores**

10. — Doradores con práctica especial para dorar a máquina y a mano, por día . . . . . \$ 8.—

20. — Doradores con práctica para dorar a mano, por día . . . . . \$ 7.40

30. — Doradores para carteles, impresiones en oro y relieve, que sepan hacer composiciones y arreglar la máquina, por día . . . . . \$ 6.—

40. — Medio oficial dorador, después de un año de práctica, por día \$ 4.40

**Encuadernadores**

50. — Operarios de primera con conocimientos completos de trabajos de lujo, de relieve y con bandas, por día pesos . . . . . 8.—

60. — Operarios con práctica en la confección de libros en blanco en pasta entera y media pasta especial, por día . . . . . \$ 7.40

70. — Operarios de libros en blanco, en media pasta, clase corriente y libros en tela, por día . . . . . \$ 6.—

80. — Operarios prácticos en toda clase de trabajos en tela, cartoneaje y rústica, por día . . . . . \$ 5.20

90. — Medios oficiales, por día \$ 4.40

**Marmoladores**

10. — Oficiales prácticos en toda clase de trabajos y preparación de baños y tinta, por día . . . . . \$ 7.—

11. — Marmolado común, por día pesos . . . . . 6.—

**Máquinas de coser libros**

12. — Operarios con conocimientos completos en toda clase de máquinas y trabajos de libros comerciales de cualquier clase, por día . . . . . \$ 7.—

13. — Cosedores, por día . . . \$ 5.60

**Cortadores de guillotina**

14. — Cortadores prácticos en toda clase de máquinas y en trabajos que exijan especial cuidado, por día \$ 7.—

**TARIFAS DE SALARIOS MÍNIMOS**

**TIPOGRAFIA**

**Cajistas**

10. — Operarios que creen o ejecuten trabajos de fantasía, con combinaciones de colores, por día . . . . \$ 8.—

20. — Operarios que ejecuten trabajos comerciales, estadísticas, avisos, compaginación o de platina, por día \$ 7.40

30. — Operarios que ejecuten composición de líneas, para obras y diarios . . . . . \$ 6.—

40. — Distribuidores efectivos. \$ 5.—

50. — Medios oficiales, después de cuatro años y 18 de edad, por día pesos. . . . . 4.40

**Correctores**

Las casas que ocupen correctores, sean o no tipógrafos, les abonarán como mínimo por día . . . . . \$ 8.—

**MAQUINAS DE COMPONER**

**Linotipos**

10. — Los salarios de los operadores a máquina se fijarán de acuerdo con la siguiente escala:

**Typograph**

90. — Operador con producción máxima de 2.500 letras por hora, por día pesos . . . . . 7.—

10. — Operador con producción máxima de 4.000 letras por hora, por día . . . . . \$ 8.—

**IMPRENTA**

**Máquinas**

10. — Maquinistas de rotativa de obras e ilustración, por día . . . . \$ 11.—

20. — Bobineros, por día . . . \$ 5.40

30. — Maquinistas de máquinas dobles por día . . . . . \$ 9.60

40. — Maquinistas con conocimientos completos de impresiones de fotograbados finos y tricromía 74x110 o mayor, por día . . . . . \$ 8.—

50. — Maquinistas competentes en fotograbados y obras, desde el formato 74x110 o mayor, por día . . . \$ 7.40

60. — Maquinistas para trabajos corrientes, máquinas 74x110 o mayor formato, por día . . . . . \$ 6.40

70. — Maquinistas con conocimientos completos en impresiones en máqui-

**Boicot a "La Prensa" y "La Razón"**

Por su estúpida intransigencia frente a las modestas cuan justísimas reivindicaciones proletarias; por su especialidad en mistificar hechos y cosas; por su actitud hacia la Federación Gráfica Bonaerense; estos diarios deben ser boicoteados por toda persona que sienta en sí el afán de justicia, preconizada por los amantes de la verdad.

Producción de 4.500 letras por hora, por día . . . . . \$ 9.—

5.000 letras por hora, por día . . \$ 10.—

20. — La producción indicada en el artículo anterior se entiende incluso correcciones de primera, de errores imputables al operador, con máquina corriente y original de texto cerrado, impreso o manuscrito claro.

30. — Todo operador tiene la obligación de mantener la caja suplementaria de matrices en perfecto orden y al término de la jornada dejar la máquina sin matrices fuera del "magazín"; las que pertenezcan a la caja suplementaria colocadas en su sitio. Las matrices especiales o que no pertenezcan a la caja suplementaria que le hayan sido entregadas para la ejecución de cualquier trabajo, deben ser devueltas al jefe del taller al terminar la jornada o el trabajo encomendado para el que le fueron entregadas.

40. — Los "magazines" deben estar provistos del total de matrices que corresponden a cada juego (20 por cada minúscula, blancos y números, y 10 por cada letra acentuada, minúscula, signos ortográficos y mayúsculas). No hallándose los "magazines" en estas condiciones, no se podrá hacer cargo al operador por falta en la producción, así como tampoco podrán imputárselas deficiencias en la misma si las matrices, por su mucho uso, son defectuosas o se distribuyen en los lugares que no le corresponde. Tampoco podrá hacerse cargo alguno si la máquina no se halla en debidas condiciones.

50. — Habiendo mecánico es absolutamente prohibido al linotipista el arreglar su máquina cuando haya cualquier entorpecimiento, de cualquier clase que éste fuere.

60. — El operador que deba cuidar el funcionamiento de su máquina tiene derecho a una mayor remuneración.

**Monotipo**

70. — Operador de teclado para trabajos generales y estadística, con una producción de 6.000 letras por hora . . . . . \$ 8.—

80. — Obrero fundidor, con conocimiento completo de la máquina \$ 8.—

na de formato menor de 74x110, por día . . . . . \$ 6.—

80. — Medios oficiales maquinistas, por día . . . . . \$ 4.80

Las máquinas de 4 cilindros, de cualquier formato, que impriman trabajos finos de ilustración y tricromía son consideradas como máquinas grandes, a los efectos del jornal de maquinistas.

**Ponepliegos**

90. — Ponepliegos de máquina grande, por día . . . . . \$ 4.40

10. — Ponepliegos de máquina mediana, por día . . . . . \$ 3.30

11. — Ponepliegos de máquina chica, por día . . . . . \$ 2.86

**Minervistas**

12. — Minervistas competentes en trabajos finos de tricromía, por día, \$ 7.40

13. — Minervistas de trabajos comerciales, fotograbados, tintas de copiar etc., por día . . . . . \$ 5.80

14. — Minervistas medios oficiales, por día . . . . . \$ 4.20

15. — Ponepliegos de minerva \$ 2.80

**LITOGRAFIA**

**Máquinas**

10. — Maquinistas de rotativa, capaces de imprimir más de 2.000 pliegos por hora, y los de rotativas a dos colores . . . . . \$ 11.—

20. — Maquinistas de rotativa a un color o máquinas planas que puedan imprimir más de 1.000 pliegos por hora y de formato 74x110, por día \$ 9.20

30. — Maquinistas de máquina plana de formato no menor de 74x110 por día . . . . . \$ 8.—

40. — Maquinistas de máquina plana, de formato menor de 74x110, por día . . . . . \$ 7.20

50. — Para llegar a oficiales maquinistas, después del escalafón de ponepliegos, éstos tendrán que pasar por la siguiente escala:

Durante el 1er. año, \$ 5.— por día. Durante el 2o. año, \$ 5.80 por día. Durante el 3er. año, \$ 6.40 por día.

60. — Ponepliegos de máquina rotativa, por día . . . . . \$ 4.66

70. — Ponepliegos de máquina no menor de 74x110, a más de 1.000 pliegos por hora, por día . . . . . \$ 4.40

